



ACTA EXTRAORDINARIA DEL PLENO 4/2018

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 10 diez de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 11, 12, 13, 14 y 15 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 5, 6, 10 y 11 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, se procedió a celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES**, presidente, **ENRIQUE GUZMAN BENAVIDES**, **CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ**, **MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO**, **MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA**, **GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA**, **JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **GENARO MUÑOZ MUÑOZ**, **JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ**, **JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO**, **JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ**, **LEONEL CISNEROS GARZA** y **FEDERICO GARZA MARTÍNEZ**, interino, con ausencia justificada del magistrado **JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS**, bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la presencia del licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje, secretario del Pleno, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de integración del Pleno.
- III. Presentación y aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación de un proyecto de resolución elaborado en cumplimiento a una ejecutoria que concedió el amparo y protección de la justicia federal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 23, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, el magistrado presidente pasó lista de asistencia. Enseguida, al encontrarse presentes la mayoría de las magistradas y los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Pleno, el magistrado presidente lo pone a su consideración. Leído que fue su contenido, éste se aprueba por unanimidad, atento a lo preceptuado en los artículos 13 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 8 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

Ahora, continuando con el punto cuarto del orden del día, se abordó lo relativo al análisis y aprobación de un proyecto de resolución elaborado en cumplimiento a una ejecutoria que concedió el amparo y protección de la justicia federal. Por lo cual, los magistrados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 18, fracciones I y XI, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 10 y 11 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, proceden a tratar el siguiente asunto:

Incompetencia por declinatoria número 293/2016, derivada del expediente judicial 2301/2016, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de matrimonio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Asunto en el que el Juzgado Quinto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, a través del Juzgado Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa-Enríquez, Veracruz, en fecha 7 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, pronunció ejecutoria dentro del juicio de amparo número 1133/2017, promovido por [REDACTED] concediendo el amparo y protección de la justicia federal a la parte quejosa, para el efecto de dejar insubsistente la resolución reclamada y, en su lugar, con plenitud de jurisdicción, dictar otra debidamente fundada y motivada, en la que se precise si se actualiza la competencia judicial internacional con base en las reglas del sistema jurídico local y si existe reciprocidad para la aplicación de derecho extranjero.

En razón de lo anterior, por unanimidad de votos y en estricto cumplimiento a la ejecutoria amparadora, los integrantes del Pleno emiten una nueva resolución, en la que se determina declarar fundada la incompetencia por declinatoria que nos ocupa, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Por tanto, se instruye al Secretario General de Acuerdos de este tribunal para que realice las gestiones necesarias a efecto de que, a la brevedad, comunique a la autoridad federal requirente el cumplimiento dado al fallo protector, conforme a lo previsto en los artículos 192 de la *Ley de Amparo* y 33, fracción XIV, del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos del día 10 diez de mayo de 2018 dos mil dieciocho, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente



Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz



Magistrado Enrique Guzmán Benavides



Magistrada María Inés Pedraza Montelongo



Magistrada María Nancy Valbuena Estrada



Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACTA EXTRAORDINARIA DEL PLENO 4/2018

Magistrado José Patricio González Martínez

Magistrado Genaro Muñoz Muñoz

Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano

Magistrado Leonel Cisneros Garza

Licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario General de Acuerdos y del Pleno

Magistrado José Guadalupe Treviño Salinas
Ausencia justificada

Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez

Magistrado Juan Manuel Gádenas González

Magistrado interino Federico Garza Martínez

Última hoja correspondiente al Acta Extraordinaria número 4/2018 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia se suprimió toda aquella información considerada legalmente como reservada o confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en los artículos 2, 24, 25, 28, 29, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León reformada al 21 de diciembre 2015.

